

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS

TEMA : Proyecto de Ley de Reforma Tributaria

EXPEDIENTE: 00968-2005-SLO-SE

FECHA : Martes 7 de diciembre del 2005

HORA : 9: 30 a. m.

LUGAR : Salón "A" de Comisiones

Presentes:

Senadores:

César A. Díaz Filpo, Presidente

Fausto De Js. López Solís

Tomás E. Durán Garden

José Tomás Pérez

Germán Castro García

Pedro J. Alegría Soto

Pedro A. Luna Santos

Vicente Castillo

Asesor:

Pedro Tejada Candelier

Maxime Taulé

María Del Carmen Jáquez

Norka Michelen

Víctor Rodríguez

Yván Rodríguez

Senador ausente con excusa:

Ramiro Espino Fermín

❖ **SINTESIS DE REUNIÓN:**

La reunión se inició a las 10:15 de la mañana con las palabras del Senador César A. Díaz Filpo, Presidente de la Comisión, quien de inmediato les solicitó a los asesores, especialistas en asuntos económicos y financieros, una explicación del proyecto y las modificaciones que se le hicieron en la Cámara de Diputados.

Senador José Tomás Pérez

Opinó que si el Gobierno está de acuerdo con que el proyecto se quede como está, él está de acuerdo también, porque el mismo es indispensable para el Tratado de Libre Comercio (TLC-DR-CAFTA)

Senadores Tomás E. Durán y César Díaz Filpo

Expresaron que si es necesario, se convocarán a los técnicos del Gobierno.

Lic. Yván Rodríguez

Dijo que los técnicos del Poder Ejecutivo participaron en todas las discusiones que se sustentaron en la Cámara de Diputados, sobre el proyecto en cuestión en cuanto a la parte cuantitativa se refiere. Continuó diciendo que la redacción del artículo 1, que modifica el artículo 287, del Código Tributario, fue totalmente consensuado con el sector empresarial. (Ver documento anexo).

Continuando con su exposición, resaltó los siguientes aspectos:

- Los empresarios no querían modificar el Impuesto Sobre la Renta (ISR), pero finalmente estuvieron de acuerdo en aumentar el gravamen a los que más ganan (de RD\$900,000.001 en adelante) con un 30%, que se reducirá anualmente hasta alcanzar el 25%. (Ver documento anexo, pág. 2)
- El impuesto a la gasolina premium se fijó porque no afecta a los más pobres, sino a los que están en mejor situación económica, que son los que utilizan este tipo de combustible. Por la misma razón se acordó aumentar de un 15% a 17% el impuesto a la expedición de la primera placa y emisión de la matrícula de los vehículos de recién ingreso al territorio nacional.
- El Presidente del Senado logró que se dejaran exentos los medicamentos de uso animal.
- Se dejaron exentos también todos los insumos agropecuarios.
- El impuesto a los abonos y sus componentes, fue la única forma que se pudo emplear para evitar gravar el café, el azúcar y el aceite.
- El anticipo es para negocios que devengan más de RD\$5,000,000.00

Los Senadores Pedro A. Luna y Pedro Alegría no estuvieron de acuerdo con el impuesto a los abonos agrícolas y sus componentes.

Lic. Víctor Rodríguez.-

Expresó que es necesario destacar que lo que se está haciendo es una sustitución de la Comisión Cambiaria por el ITBIS.

El ITBIS no se puede ver en cuanto al productor, sino en cuanto al consumidor, porque es un impuesto que se puede devolver, es el único impuesto que aceptado por la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Yván Rodríguez

Finalmente le recomendó a los honorables senadores, acoger el proyecto tal y como fue remitido por la Cámara de Diputados.

❖ **CONCLUSION:**

✚ Continuar con esta reunión a las 4:00 de la tarde del día de hoy.

Hora de cierre: 1:15 p. m.

Dpto. de Coordinación de Comisiones
12 de diciembre de 2005
Responsable: Mártires Cedano H.